

Concepción y práctica educativa de Pedro Cañas Abril

Conception and educational practice of Pedro Cañas Abril

M.Sc. Rafael A. Borges-Betancourt, rborges@uo.edu.cu

Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba

Resumen

Pedro Cañas Abril (1902-1992) constituye una personalidad de la ciencia y la educación en Cuba, cuya concepción y labor educativa es poco conocida. Sin embargo, durante el período de la república neocolonial burguesa, Cañas Abril se desempeñó como profesor y director del Instituto de Segunda Enseñanza de Santiago de Cuba, desde donde promovió la reforma de los estudios de bachillerato en nuestro país. Fue uno de los fundadores y pilar pedagógico de la Universidad de Oriente, donde desarrolló una destacada labor educativa. A partir de 1959, contribuyó con valiosas ideas y experiencias a la reforma integral de la educación, principalmente, universitaria. En este trabajo se exponen sus ideas, principalmente, acerca de la formación del profesional universitario y actividad educativa en el período de la república neocolonial burguesa que, favorezcan el conocimiento de su destacada trayectoria como educador.

Palabras clave: reforma de la educación, ciencia y conciencia, Universidad de Oriente, Pedro Cañas Abril.

Abstract

Pedro Cañas Abril (1902-1992) is a personality of science and education in Cuba whose conception and educational work is little known. However, during the period of the bourgeois neocolonial republic, Cañas Abril served as professor and director of the Institute of Secondary Education of Santiago de Cuba, from where he promoted the reform of the baccalaureate studies in our country. Was one of the founders and pedagogical pillar of the University of the East, where he developed an outstanding educational work. From 1959, he contributed valuable ideas and experiences to the integral reform of education, mainly, university. In this work his ideas are exposed, mainly, about the formation of the university professional and educational activity in the period of the bourgeois neocolonial republic, which favors the knowledge of his outstanding trajectory as educator.

Key words: education reform, science and consciousness, Universidad de Oriente, Pedro Cañas Abril.

Introducción

La historia de la educación constituye una importante fuente de conocimientos sobre la tradición pedagógica de Cuba, entre las que se destaca la marcada intencionalidad formativa axiológica del educando. Aun cuando se han realizado un importante número de tesis doctorales y de maestrías sobre el tema, todavía existen instituciones y personalidades de la educación cubana por estudiar.

Pedro Cañas Abril (1902-1992) constituye una personalidad de la ciencia y la educación en la isla, cuya concepción y labor educativa es poco conocida y divulgada. Durante el período de la república neocolonial burguesa, Cañas Abril se desempeñó como profesor de Geografía y director del Instituto de Segunda Enseñanza de Santiago de Cuba, donde comenzó a introducir algunas de sus concepciones educativas y promovió la reforma de los estudios de bachillerato.

Posteriormente, fue uno de los fundadores y pilar pedagógico de la Universidad de Oriente, institución donde desarrolló una concepción y labor educativa humanista que abogaba por la formación integral del profesional universitario, basada en la conjugación de los mejores valores universales del hombre con los avances de la ciencia y la técnica. A partir del triunfo de la Revolución Cubana en enero de 1959 contribuyó a la reforma integral de la educación y de la educación superior. Este trabajo expone sus ideas sobre la formación del profesional universitario y la actividad educativa en el período de la república neocolonial burguesa.

Desarrollo

En la vida de Pedro Cañas Abril (1902-1992) se conjugan armónicamente dos vocaciones: la educación y la geografía. La primera se convirtió en su gran pasión que le permitió canalizar la investigación y enseñanza de la geografía, convirtiéndose en una de las principales autoridades científicas y pedagógicas de esa materia en Cuba. Al respecto dijo: “En cuanto a la geografía siempre tuve inclinación hacia esa disciplina, como amante de la naturaleza que soy” (Borges, *et al*, 2013). A la pregunta de ¿Por qué se hizo maestro?, Cañas Abril respondió: “En realidad he sentido una gran vocación por sembrar, y como no tenía tierra para hacerlo me dediqué a sembrar en los jóvenes. Ese es el motivo fundamental” (Borges, *et al*, 2013).

Al culminar los estudios superiores en la colina habanera, donde participó en el movimiento estudiantil por la reforma de la universidad, obtuvo los títulos de Doctor en

Derecho Público y Derecho Civil, y de Filosofía y Letras, que era la única carrera que tenía alguna relación con la geografía, ya que contenía tres asignaturas de esa disciplina; además, de ser el requisito oficial para desempeñar la enseñanza de la geografía. A partir de 1928, ejerció la docencia de la Geografía como Instructor en dicha institución, a la cual volvería en 1962, donde al calor de la Reforma Universitaria ayudó a fundar la Escuela de Geografía de la Universidad de La Habana (Taquechel, 2012).

Al regresar a Santiago de Cuba, Cañas Abril encontró un clima favorable a los estudios sobre la naturaleza, convirtiéndose en uno de los fundadores de la Sociedad de Geografía e Historia de Oriente (SGHO) y su presidente en 1939, y dentro de ella, de la sección de excursionismo denominada “Grupo Humboldt”. La finalidad científica de esta sociedad era divulgar los conocimientos de Geografía e Historia de Cuba en la antigua provincia de Oriente, para lo cual sus integrantes llevaron a cabo numerosos viajes de exploración a la Sierra Maestra; impartieron conferencias; promovieron charlas y debates sobre esos tópicos y auspiciaron concursos que estimulaban los estudios de geografía con un marcado contenido social: conservación y protección de la naturaleza, destacando la importancia del comportamiento humano ante su medio natural.

Para Cañas Abril la naturaleza sufre doble incidencia: la del hombre en su afán de transformación y los resultados de esa actividad que pueden contribuir al desarrollo económico del país, y la de los fenómenos naturales que la afecta (Cañas, 1977). Pero debe existir una plena armonía entre ambos como partes de una totalidad de lo cual se deriva la necesidad de mantener una conducta responsable del hombre hacia la naturaleza, contenidos necesarios de ser estudiados y conocidos por las nuevas generaciones, con lo cual se alineaba junto a un reducido grupo de geógrafos pioneros de la defensa del medioambiente en Cuba (*Revista de la Sociedad Geográfica de Cuba*, 1942).

Por un breve período de tiempo ejerció la profesión de abogado, luego se desempeñó en la actividad educativa como profesor de Geografía e Historia y director del Instituto de Segunda Enseñanza de Santiago de Cuba, entre 1934 y 1940. En su gestión canalizó las protestas estudiantiles para la creación de un local anexo al Instituto y aumento de nuevos profesores. Él opinaba “(...) que la actividad pedagógica denominada clase es enteramente una obra creativa, un producto personal de ciencia y arte del docente” (*Diario de Cuba*, 1937). A lo anterior, añadió: “Pensamos que este tipo de clase es el

que todo maestro debería de aplicar siempre, exige tres condiciones sine qua non, en el docente, ciencia, arte y amor. Quien no las lleve en sus entrañas, sería mejor que reflexionase sobre esta realidad” (*Diario de Cuba*, 1937).

En sus clases empleó el método de la observación directa a través de la excursión docente, medio al que concedió un significativo valor instructivo y educativo, pues no solo constituía un modo eficaz de adquirir los conocimientos, sino que permitía formar valores necesarios para la protección de la naturaleza y los beneficios que esto aportaba a la sociedad. Al respecto expresó: “Las excursiones despiertan amor a la naturaleza y ayudan a comprender la importancia del cuidado y conservación de ésta y el aprovechamiento de los recursos naturales. (...) Las excursiones permiten también que el hombre se percate de las actividades del hombre y de la influencia de éste sobre la naturaleza” (Cañas, 1977). Asimismo, consideraba que llegar a ese estado de progreso educativo era una tarea ardua, exigente y de tiempo, pero que solo así se lograría llegar a la meta grandiosa: arribar al nivel de los pueblos que marchar en las filas delanteras de la civilización.

También alentó y promovió un movimiento pro-creación de la Universidad de Oriente, y en 1939 asistió al Congreso Nacional de Educación como delegado de dicha institución, formando parte de su mesa directiva. Impulsó el reclamo de un plan de reforma de los estudios del bachillerato en Cuba, en el cual se abogaba por realizar cambios en las materias a impartirse en las secundarias básicas y la aplicación de dos exámenes parciales por alumno, entre otras innovaciones (*Diario de Cuba*, 1939:10) También fungió como Inspector de los Institutos de Segunda Enseñanza de la República, a fin de promover los cambios necesarios en su funcionamiento.

Al amparo jurídico del artículo 54 de la Constitución de 1940 que contemplaba la creación de nuevas universidades públicas y privadas, se reanimaron los esfuerzos de los orientales para ver realizado ese viejo anhelo. A ese propósito contribuyó la labor de la Sociedad de Estudios Superiores de Oriente (SESO) creada en 1943, cuya gestión fue criticada por uno de sus miembros, Cañas Abril; ya que no se trataba de fomentar la cultura de masas, sino de profundizar en un tipo de conocimiento elitista, para los escogidos, muy influido por las corrientes alemanas que puso de moda en España José Ortega y Gasset. Como contrapartida a esta, Cañas y otros socios crearon la Sociedad de Estudios Baratos de Oriente (SEBO). Pero no fue hasta finales de esa década que maduraron las condiciones, para la materialización definitiva de esa idea.

Se creó un Comité Gestor, al cual pertenecía Cañas Abril, que posteriormente dio paso a la Sociedad Consejo Directivo de la Universidad de Oriente, asociación que inició sus sesiones de trabajo el 17 de agosto de 1947, acordando los Estatutos y el inicio de las actividades académicas con cinco Escuelas agrupadas en tres Facultades: Derecho y Ciencias Comerciales, Filosofía y Educación e Ingeniería. Aunque Cañas Abril no integró ese Comité Directivo, sí participó en esas reuniones y desempeñó un papel protagónico en la redacción de sus Estatutos. El acto de inauguración oficial de las actividades académicas de la nueva universidad se efectuó el 10 de octubre de ese año, bajo la presencia simbólica de La Campana de Demajagua, sesionando de manera provisional en los locales de la Escuela Profesional de Comercio y los salones del Palacio del Gobierno Provincial. Al explicar la necesidad de su creación Cañas expresó:

(...) Tenemos necesidad desesperada de crear los instrumentos de enseñanza requeridos para redimir a nuestra Patria de su creciente miseria cultural. Somos el único país civilizado del mundo que con cinco millones de habitantes posee, de hecho, una sola Universidad. Es un “record vergonzoso”. La insuficiencia de la Universidad de La Habana es tan notoria que resultaría demás hablar de ello. Gran parte de sus lacras y defectos se derivan de la hipertrofia de su estudiantado. (...) En tales condiciones de congestión, de escasez docente y de obstáculos materiales a ¿quién extrañará la crisis patética de la Universidad habanera? ¿a quién extrañará su impotencia cultural? ¿a quién extrañará su clima de perturbación y desarreglo?. Si Cuba reclama otras Universidades, ninguna región más urgida de ello que la oriental, por su lejanía de la Habana y por su considerable población (*Diario de Cuba*, 1947:2).

A lo que añadía otras razones como que el traslado de los jóvenes a la capital entrañaba en casi todas las familias, penosos sacrificios de orden material y moral, las ventajas de retener a los hijos cerca de la órbita familiar durante los años riesgosos de la adolescencia y de la post-adolescencia, son tan evidentes que sería superfluo discutirlos, la Universidad de Oriente no es un centro de lujo para estudiantes ricos, el costo de la enseñanza es muy moderado y está abierta a los alumnos de todas las denominaciones, razas y partidarios:

(...) En síntesis, resuelve muchos problemas económicos, sentimentales y éticos de muy numerosas familias de una extensa porción de Cuba. El

ajuste de la Universidad de Oriente a lo que pudiéramos llamar la “demanda de aprendizaje” del área territorial a que nos referimos, queda bien demostrado por la simple consideración de que en este primer año de matrícula, a pesar de la absoluta falta de propaganda, el número de inscripciones en sólo cinco escuelas, pasa de 180, índice elocuente de la alta cifra que alcanzará cuando se establezcan otras carreras y el centro funcione a plenitud de organización (*Diario de Cuba*, 1947:2).

Debido a su iniciativa se introdujeron varias innovaciones pedagógicas. En cuanto al método que se aplicó para contratar a los profesores se consideraba que el sistema escogido era el más serio, el más lógico, el más ajustado a la realidad, el cual se aplicaba en las más avanzadas universidades de Norte América y Europa. Además, de la manifiesta intención en superar “las quiebras del viejo sistema de oposiciones” y sus lamentables consecuencias, y otras prácticas que consideraba discriminatorias.

El 27 de abril de 1948 el Consejo de Ministros acordó reconocer oficialmente a dicha institución y designó una comisión integrada por el Primer Ministro y los Ministros de Justicia y Educación, a fin de que se estudiaran sus Estatutos y funcionamiento. El Consejo Directivo designó a Salcines como Rector de la Universidad de Oriente por un período de tres años. La Universidad de Oriente dedicó gran parte de sus esfuerzos al logro de su oficialización como organismo docente, de carácter público, y, en consecuencia, obtuvo el apoyo del Estado, la Provincia y el Municipio, bajo la forma de cesión de edificios públicos (Granja Escuela, Hospital Militar y Escuela de Comercio de Santiago de Cuba), créditos del Ministerio de Educación y nombramientos de personal con cargo a la nóminas de dicho Ministerio, no reñidas con su autonomía. Sin embargo, se apreció una marcada inclinación hacia la privatización del centro.

Al aprobar el Consejo Directivo las cátedras a impartir y sus responsables docentes para el segundo curso escolar (1948-1949) y alegando cumplir con lo estipulado en los Estatutos, le rescindió el contrato de un grupo de profesores que tenían plenamente confirmada su idoneidad, pero eran partidarios del establecimiento de una universidad que autónoma, oficial, democrática y cubana al servicio del pueblo, que ofreciera una educación integral, puesta a tono con las necesidades de la provincia. Según argüían, no se trataba de crear una nueva fábrica de títulos de médicos y abogados, sino dotar de técnicos útiles el desarrollo de la industria, la agricultura y la minería de la provincia y

los intereses nacionales, y a la reafirmación de ideas de reafirmación patriótica y nacional, muy acordes con el carácter público de su fundación.

Sobrevino la primera gran crisis institucional, cuando estos últimos iniciaron un movimiento de protesta pública que contó con el respaldo unánime del estudiantado universitario. Entre los argumentos enarbolados en un manifiesto público estaba, el de que una Universidad privada con fines particulares, y gobernada exclusivamente por un reducido y vitalicio grupo de personas que la rigen como a propiedad privada, sin tener en consideración a los demás órganos y autoridades universitarias, no satisfacía los intereses del Estado Cubano ni de la cultura nacional. Alertaban contra la inclinación de la Universidad hacia una ideología diferente a la que la animó en sus orígenes, y, en algunos aspectos, aún a contrapelo de las propias esencias estatutarias. Si para los inicios de la Universidad, eran adecuados unos Estatutos contentivos de preceptos centralizadores -de carácter muy provisional, como se dijo siempre-, era obvio que ya estructurada y en pleno funcionamiento, se hacía imprescindible reformar dichos preceptos estatutarios, a fin de atemperarlos a las nuevas y complejas necesidades de actividad académica, culminaban sus declaraciones enfatizando:

(...) La Universidad de Oriente se fundó a juicio de los exponentes y de acuerdo con las reiteradas manifestaciones del Consejo Directivo de la misma, como una empresa de alta cultura, para satisfacción de los más elevados intereses nacionales. Sobre esa base, nos dimos por entero al establecimiento y desarrollo de la obra, entendiendo siempre que laborábamos para una institución de carácter PÚBLICO, al servicio del PUEBLO CUBANO, nunca una entidad particular, de intereses personales, de clase, secta o grupo (*Diario de Cuba*, 1948:1).

La asamblea general estudiantil universitaria declaró una huelga de seis días, solicitó la intervención del Ministerio de Educación y la oficialización de la Universidad de Oriente, llamando al pueblo oriental a apoyar esas demandas y a oponerse a los intentos de su privatización. Según lo convenido ante el Ministro de Educación y la Comisión de Decanos de la Universidad de La Habana, y después de previas reuniones sostenidas con los representantes de los dos grupos en pugna: el doctor Salcines por los partidarios de una universidad privada, y el doctor Martínez Arango por los de la universidad pública, se acordó: ratificar el carácter oficial de la Universidad de Oriente, la disolución por propio acuerdo del Consejo Directivo y la constitución de una Junta de

Gobierno o Consejo para dirigir el funcionamiento de la universidad interinamente, hasta que el Presidente y Ministro de Educación dictasen las nuevas normas provisionales por las cuales se regiría el centro hasta su legalización definitiva.

Cañas Abril, enfatizaba que la Universidad de Oriente desde su fundación reconoció la necesidad del vínculo de las materias que se impartían con la problemática de la industrialización y la tecnificación del país, el papel de la enseñanza de la Ingeniería Química y otras materias mediante métodos de enseñanza experimental, estableciendo los vínculos de la teoría con la práctica, en contraste con el predominio del verbalismo y la memorización en ese nivel de enseñanza proscriptas por los Estatutos, la necesidad de consultar libros de diferentes autores, asistencia obligatoria a clases por los alumnos, preparación profesional y pedagógica de los profesores sin tener en cuenta su nacionalidad de origen e ideología, etc.

El 18 de noviembre el Consejo de Ministros acordó cancelar los Estatutos de la Universidad de Oriente y facultó al Ministro de Educación, Aureliano Sánchez Arango, para dictar los reglamentos que con carácter provisional regularían su funcionamiento hasta que el Congreso aprobara la ley por la que habría de regirse dicha institución. La Comisión Asesora encargada de redactar los Estatutos estaba integrada por Raúl Roa, José M Gutiérrez y Armando Elías Entralgo de la Universidad de La Habana, y Felipe Salcines Morlote, Pedro Cañas Abril y Felipe Martínez Arango de la Universidad de Oriente. Paralelamente, el doctor Cañas Abril se mantuvo ejerciendo sus cargos como Decano de la Facultad de Filosofía y Educación y miembro del Consejo Directivo. El 23 de marzo de 1949, el Ministro de Educación Aureliano Sánchez Arango promulgó los nuevos Estatutos Provisionales, en cuya redacción tuvo un papel destacado Cañas Abril, de ahí que no existan diferencias notables en el contenido de los anteriores y los nuevos Estatutos.

El artículo cinco define a la Universidad de Oriente como “(...) un centro de enseñanza e investigación superiores, destinado al desarrollo de la alta cultura, a la orientación y mejoramiento de los valores cívicos y morales, al progreso de la técnica y a la preparación profesional. Los fines y actuaciones de la Universidad responderán siempre a una elevada función de utilidad social y de servicio al pueblo” (Universidad de Oriente, 1950), en correspondencia con las funciones que debe cumplir una universidad moderna: formación del profesional, investigación y extensión, y en correspondencia con los limitados recursos materiales y financieros con que contaba la Universidad de

Oriente. Como justamente se apreciara entonces, este orden de prioridades, cualquiera que fuera la inversión que llegara a experimentar en la práctica, decía mucho a favor de la universidad recién creada, porque en él se alteraba la tradición profesionalista. Contemplaba la formación integral del alumno, dando prioridad a los valores éticos y morales; y a tenor con esta finalidad al profesor no sólo se le exigía suficiente preparación técnica y pedagógica, sino también una “calidad humana” adecuada a la finalidad propuesta, sin hacer distinción de nacionalidad, creencias religiosas o credos políticos e ideológicos.

Un aspecto cardinal es el que se refiere a evitar que la enseñanza degenera en verbalismo o pasivismo, al considerarse como una infracción de las normas básicas de la universidad y pudiendo determinar la expulsión del profesor culpable de la misma. No menos importante fueron la obligatoriedad de la asistencia del alumno a clases, el sistema evaluativo con carácter de proceso, el vínculo de la teoría con la práctica, la especial atención al graduado universitario y su vínculo con la misma una vez egresado de ella, entre otras innovaciones educativas que en opinión del doctor Cañas Abril, los convertían en Estatutos revolucionarios para su época, en tanto, instituían infinidad de cosas completamente distintas a las de la Universidad de La Habana que representaban cambios radicales en la estructura docente tradicional cubana.

El 22 de noviembre de ese año, el Presidente de la República, doctor Carlos Prío Socarrás, firmó la Ley No. 16 de 1949, que le dio su definitivo status oficial a la Universidad de Oriente y dotación económica, de igual modo a la Universidad Central de Las Villas. Al día siguiente con la presencia del Ministro de Educación, Sánchez Arango, se efectuó un emotivo acto para celebrar la oficialización de la naciente universidad.

En el curso 1950-1951, la Universidad de Oriente ya ubicada en su nueva y definitiva sede, y debido a la iniciativa de la Facultad de Filosofía y Educación que dirigía Cañas Abril, se iniciaron por primera vez en Cuba los estudios pre-universitarios en la Escuela de Educación. Estos cursos permitieron a los maestros hogaristas, de kindergarten, y graduados de la Escuela de Comercio y de la Escuela Normal, tener acceso libre, sin transitar por el requisito de examen de ingreso, a matricular la carrera de Pedagogía, en el curso especial de los sábados. Asimismo, en la Escuela Anexa a la de Educación se aplicaban los métodos y técnicas pedagógicas más avanzadas, como el método de imprentación de Celestín Freinet, adaptado de acuerdo con las circunstancias locales por

el doctor Herminio Almendros, o que la situaba como un centro de referencia nacional. El 23 de diciembre de 1951 mediante la Ley No. 13 se le otorgó la plena autonomía docente y administrativa a las nuevas universidades oficiales (Universidad de Oriente, 1950).

Rebasado el período de provisionalidad, el Consejo Universitario se dio a la tarea de definir los símbolos visuales y gráficos de la Universidad de Oriente: el escudo y el alma mater, procesos en los que participó Cañas Abril como miembro del Consejo de Dirección. Por el testimonio de Cañas Abril conocemos que el título del libro “Ciencia y conciencia de la educación. Problemas, esquemas y experiencias” (1947) del filósofo y pedagogo argentino Juan Mantovani (1898-1961) sirvió de inspiración para consignar en el escudo la divisa: Ciencia y Conciencia, cuyo sentido y significado fue expresado por Cañas Abril de la manera siguiente:

Queríamos demostrar que la Universidad no era una institución fría, que se ocupaba sólo de las cuestiones científicas, sino que se preocupaba por las relaciones y los problemas humanos, en fin, por la formación moral y cívica del alumnado. La ciencia sin conciencia es algo deshumanizado y hasta pernicioso, porque la ciencia ante todo, debe preocuparse por el bienestar de la humanidad. No podemos limitarnos a dar una formación científica, sino también una formación moral.

Ciencia y Conciencia. Ahí está, en síntesis, el alma de nuestra Universidad.

Cultivamos el saber, la investigación, la técnica, los valores de la inteligencia; pero cultivamos al mismo tiempo la ética, la cívica, los valores del corazón, sin los cuales el hombre no adquiere calidad humana. La primera misión de un centro de esta clase debe ser la de forjar hombres integralmente cultivados, lo que vale decir hombres plenos de espíritu libre, de sensibilidad armoniosa, de infatigable aliento de superación humana. En éstos injertará a los técnicos. He ahí lo fundamental: primero el hombre, después el sabio (Cañas, 1953).

De igual modo, Cañas participó en el debate y aprobación del proyecto de escultura del Alma Mater de la casa de altos estudios oriental elaborado por el artista de la plástica Mario Perdigó, bajo la inspiración del personaje *Ariel* de la obra homónima de José Enrique Rodó.

Un momento de especial trascendencia en la vida de esta institución transcurrió durante la celebración del acto de la primera graduación de la Universidad de Oriente, el 9 de mayo de 1953. El discurso de graduación fue pronunciado por el doctor Cañas Abril, y constituye una pieza oratoria de incalculable valor para conocer los principios y fundamentos de su concepción educativa acerca de la formación del profesional universitario, y por consiguiente de la Universidad de Oriente.

En el discurso trazó un paralelo entre el 10 de octubre de 1868 y 1947 para afirmar que toda Universidad verdadera en Cuba: “(...) ha de seguir luchando por la redención de Cuba, esta vez mediante el servicio a la cultura y la forja de las conciencias (...)” (Cañas, 1953). Cañas saludó la firme posición cívica “sin claudicaciones” que en las difíciles circunstancias creadas por el golpe militar del 10 de marzo, había rendido la Universidad de Oriente al servicio de los altos intereses nacionales y humanos: “La Universidad [de Oriente] ha sabido mantenerse limpia, serena y vertical frente a riesgos innumerables, ejerciendo siempre su ministerio de civismo y de cultura, con el decoro y la alteza de miras que le corresponden. La Universidad ha cumplido todos sus deberes, los de la ciencia y los de la conciencia” (Cañas, 1953). También significó los principios medulares de su fundación en contraposición con aquellas universidades que llamó sin espíritu, las que en su criterio no son universidades o son universidades falsas, donde no había ciencia ni formación, ni ética; donde no había cultura, en una palabra, lo que los llevó a preocuparse por dotar a la Universidad de Oriente de cánones que le dieran estructuración y funcionamiento dinámicos y creadores como su creación sobre la base de la calidad, no de cantidad, se exigía calidad al profesorado y calidad al alumnado (Cañas, 1953).

Cañas fundamentaba este canon al entender la calidad en su doble aspecto: intelectual y, sobre todo, la valencia moral, al respecto aseveró: “La alta cultura, tanto en lo especulativo como en lo profesional, es, principalmente, una cuestión de alta aptitud, de firme vocación, de disciplinado esfuerzo. Por tanto, es absurdo que malgasten su energía en tareas de estudios superiores quienes carezcan de dotes intelectuales para acometer fructíferamente empeños de esa índole” (Cañas, 1953). Lo que él denomina “alta aptitud” o “dotes intelectuales” pudiera parecer a la luz de hoy un criterio excluyente o discriminatorio; sin embargo, a esa cualidad la acompaña con otra: el disciplinado esfuerzo que tiene que ver con la actitud, a las que añade otra más: la valencia moral: “(...) la Universidad de Oriente cultiva los valores éticos del ser humano como una de las funciones más altas de la colaboración social” como se

expresa en uno de sus artículos: “El perfeccionamiento armónico del estudiantado, en su triple aspecto intelectual, moral y físico, será objetivo constante de la Universidad” (Cañas, 1953). De ahí, que la Universidad, enfatizaba, debía proporcionar efectivamente a los alumnos las bases de la experiencia vital y profesional que las realidades cotidianas les exigirían después de graduados, lo cual habría de conducirlos a proporcionar una enseñanza esencialmente formadora, activa y flexible (Cañas, 1953).

Es difícil no concordar con esos criterios para acceder a la universidad, independientemente de que responden a una época y a la filosofía educacional de dicha institución en la misma, por su carácter avanzado. En ellos se aprecian las influencias del Movimiento de la Nueva Escuela, y explica el contenido del artículo de los Estatutos que vedaba como lacra abominable el “pasivismo”, consecuencia del aprendizaje verbalista y memorista, que “(...) hace de los profesores, toca-discos de material muerto, y de los estudiantes, receptáculos aburridos e inertes” (Cañas, 1953), estipulando la separación de todo catedrático responsable de esa defraudación pedagógica y cultural.

Cañas explica en otro criterio polémico que, para que por exceso de estudiantes nunca descieran las tareas lectivas al infecundo verbalismo y a la falta de experiencia y trabajos individuales, se redujeron las clases a un tope máximo de 25 alumnos (Cañas, 1953).

Las difíciles condiciones en que la Universidad de Oriente tuvo que desarrollar sus actividades a partir del cuartelazo militar, afectó el normal desenvolvimiento de sus actividades académicas y científicas. A mediados de 1955, el doctor Cañas Abril junto a un grupo de profesores fue víctima de la acusación realizar proselitismo a favor del comunismo y fue señalado como el agente que facilitaba dicha penetración en el centro. Frente a tales acusaciones, tanto él, como el Consejo Universitario, declararon su apego a los Estatutos que fijaban el credo libertario y democrático como dogma esencial de verdadera cultura, y la prohibición radical de todo sectarismo político o religioso.

La labor de Pedro Cañas Abril en la fundación y ejecutoria de la Universidad de Oriente fue valorada en progreso, por contribuir al proceso formativo de la joven y prestigiosa institución, cuya obra en breve tiempo justificó el empeño de los orientales en acometerla. A partir de 1959 desarrolló simultáneamente varias actividades dentro del ámbito científico y educacional, fue superintendente de la segunda enseñanza del Ministerio de Educación (MINED), director de planeamiento educacional, miembro de

la comisión organizadora de la Campaña Nacional de Alfabetización, fundador y director de la Escuela de Geografía de la Universidad de La Habana, representante del gobierno revolucionario en la Comisión de Reforma de la Enseñanza Superior, director General de la Enseñanza Superior, vicepresidente y secretario general del Consejo Superior de Universidades, investigador científico y director del Instituto de Geografía de la ACC. La obra más importante realizada bajo su dirección hasta 1970 fue el Atlas Nacional de Cuba, considerado uno de los trabajos cartográficos de mejor calidad a escala mundial.

Conclusiones

1. *Pedro Cañas Abril contribuyó con sus conocimientos y experiencias al avance de la ciencia y la educación, sobre la base de la preservación y perfeccionamiento de la mejor tradición pedagógica cubana, sobre todo a partir del triunfo de la revolución en 1959.*
2. *La concepción y práctica educativa de Cañas Abril se caracterizó, por la marcada intencionalidad formativa integral del educando de tipo humanista, poniendo el mayor énfasis en la formación axiológica del profesional universitario que permitiera superar el utilitarismo pragmático y en la Universidad de Oriente se sintetizó en la divisa: Ciencia y Conciencia. Del carácter avanzado de las innovaciones educativas puestas en práctica en la Universidad de Oriente, fueron mantenidos entre los postulados de la Reforma de la Educación Superior en 1962.*

Referencias bibliográficas

1. Borges B., R., *et al*, (2013). Sembrar en los jóvenes: la pasión humanista de Pedro Cañas Abril. En Escalona Ch., I.; Fernández C., M. (Coords) (2013). *Universidad de Oriente 65 años. Páginas de su historia*. Inédito, p. 68.
2. Cañas A., P. (1953). *Discurso en el Acto de la Primera Graduación de la Universidad de Oriente, 9 de mayo de 1953*. Santiago de Cuba: Departamento de Extensión y Relaciones Culturales.
3. Cañas A., P. (1977). *Geografía Física Elemental*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
4. *Diario de Cuba*. (1937). Viraje en la docencia de la enseñanza Superior. 26 de febrero de 1937, 1-13.
5. *Diario de Cuba*. (1939). 15 de julio de 1939, 10.
6. *Diario de Cuba*. (1947). 9 de octubre de 1947, 2.
7. *Diario de Cuba*. (1948). 10 de octubre de 1948, 1
8. *Revista de la Sociedad Geográfica de Cuba*. (1942). Pedro Cañas Abril y el Medio Ambiente. XV(3-4), 96.
9. Taquechel L., A. (2012). *Pedro Eduardo Cañas Abril, 1902-1992. Apuntes para el estudio de su vida y obra*. (Tesis de Licenciatura). Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba.

10. Universidad de Oriente. (1950). *Leyes y Estatutos de la Universidad de Oriente*. Santiago de Cuba: Departamento de Extensión y Relaciones Culturales.